

07/01/2022

Copiapó: Imputado por robo de vehículo de aplicación Indriver quedó en prisión preventiva

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este viernes a dos imputados, quienes fueron reconocidos como los autores de un delito de robo que afectó a una conductora de la aplicación de transporte Indriver que fue abordada por los detenidos durante la madrugada de este jueves.

La audiencia fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Marcelo Torres Rossel, quien indicó que los antecedentes existentes



en esta etapa inicial de la investigación, dan cuenta que los imputados de 18 y 15 años, abordaron el vehículo y solicitaron a la conductora víctima de este caso que los trasladara hasta el sector del callejón El Inca de esta ciudad.

“En dicho traslado el imputado menor de edad la intimidó con un arma aparentemente de fuego, mientras el segundo pasajero, sentado en asiento trasero, puso dos cuchillos en el cuello de la víctima para luego obligar a que descendiera del vehículo y tomar el control del móvil y darse a la fuga junto a especies personales de la afectada”, indicó el fiscal.

De acuerdo a lo argumentado en la audiencia, la víctima y familiares realizaron la denuncia a Carabineros, además del llamado en plataformas de redes sociales. Esto hizo que en horas de la mañana de este jueves recibieran información respecto del desplazamiento del auto sustraído, cuestión que motivó a un familiar de la afectada llegar al sector de calle Los Carrera donde procedieron a seguir el vehículo con los imputados a bordo. Momento en que alertaron de esa persecución a personal de Carabineros, quienes en un rápido operativo procedieron a interceptar el auto en la esquina de las calles Los Carrera con Francisco de Aguirre deteniendo a los involucrados, recuperando las especies y un bolso con las armas blancas en poder del imputado adulto.

Posterior a la detención se realizaron los protocolos de reconocimiento vigentes, en los cuales la conductora reconoció a ambos involucrados en los hechos que le afectaron. De esta manera el fiscal Torres formalizó la investigación por el delito consumado de robo con intimidación en contra de ambos detenidos, mientras que respecto del adulto se sumó el ilícito de porte ilegal de arma cortante. Solicitando la prisión preventiva en contra de mayor de edad y la internación provisoria para el joven de 15 años, al considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad.

En su resolución el Juez de turno accedió a la solicitud solamente respecto del adulto, en contra de quien se decretó su ingreso a la cárcel local, mientras que en relación del adolescente determinó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno y la prohibición de acercarse a la víctima.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369